



Al contestar cite Radicado 2026110009987-3 Id: 278376

Folios: 1 Fecha: 2026-01-16 21:02:29

Anexos: 0

Remitente: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Destinatario: SECRETARIA DE FAMILIA

## LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

### CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, adoptada mediante el Decreto No.0779 del 24 de octubre de 2022, modificado por el Decreto 00092 del 18 de enero de 2023; existen 353 cargos distribuidos en las diferentes Secretarías de la Administración Departamental, en la Planta de Personal asignada a la **Secretaria de Familia**, no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

“BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA JEFATURA DE JUVENTUD, ORIENTADOS AL DISEÑO, ANÁLISIS Y ACOMPAÑAMIENTO DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS Y PSICOSOCIALES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS SOCIALES Y AL APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA DE LOS JÓVENES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, DESDE UN ENFOQUE TERRITORIAL, RELACIONAL Y DE INCLUSIÓN SOCIAL”

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaria de Familia, mediante oficio No 2026145008540-3 Id: 276823.

LEIDY DIANA GARCÍA GUERRERO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO